

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

PACTOS PARASOCIALES

En cumplimiento del artículo 518 y siguientes, del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, le comunico que:

Javier Tallada García de la Fuente, en nombre propio, y en representación de RUSTRADUCTUS,S.L. ha iniciado un procedimiento arbitral ante la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid contra TSS Luxembourg I S.a.r.l. , vehículo del inversor institucional Nomura gestionado por su filial Thesan Capital, S.L., por incumplimiento del Contrato entre Accionistas de Avanzit, S.A. (ahora Ezentis) suscrito el 4 de diciembre de 2008 y comunicado a la CNMV el 10 de diciembre de 2008.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2010

Javier Tallada García de la Fuente